

EN EL CONGRESO

El pleito de las Juntas

Cuando tantas cuestiones urgentísimas están preocupando hondamente a la opinión y reclamando la atención del Parlamento, por iniciativa de las izquierdas ha empleado éste la larga sesión de ayer en discutir un asunto que todo aconsejaba no llevar ahora a las Cortes; puesto que, con toda evidencia, ningún bien había de lograrse con ello, antes se arrostraba el peligro de envenenar la cuestión.

Con verdadero acierto señaló el señor Senante en el curso del debate la improcedencia del mismo, ya que habría de repercutir en la calle como un síntoma peligroso de oposición entre el Ejército y el Parlamento.

Presentada por diputados de la izquierda y defendida por el señor Domingo la proposición de declarar ilegales a las Juntas militares, creemos que no debió el Gobierno aceptarla a discusión, en perjuicio de temas mucho más urgentes, que en dos semanas para aumentarlos no han adelantado hacia su solución un solo paso.

Era harto evidente que la proposición aludida no obedecía a ningún anhelo patriótico de sus autores, sino exclusivamente al horror morboso que ciertos elementos no disimulan hacia cuanto representa alguna autoridad, poder o disciplina. (Ello explica, dicho sea de paso, su benevolencia para con el actual Gobierno, que tan escrupulosamente encarna todo lo contrario.) Por su calidad de «militares», más que por su constitución de «juntas», son éstas combatidas por aquellos elementos.

Esta preocupación por el adjetivo, más que por el sustantivo, se advirtió bien claramente en la actitud poco franca de los señores Alba y Melquiades Alvarez, que realizaron prodigios de equilibrio y de eufemismo para no malquistarse con el Ejército.

En el jefe reformista advirtiese esa ambigüedad de lenguaje, que delata la íntima presunción de una subida próxima al Poder. En la mente de todos estaban, entre tanto, las manifestaciones del señor Alvarez sobre los «ejercitos pretorianos». Lo mismo su actitud que la del señor Alba, fueron comentadas desfavorablemente con rareza.

Muy justas parecieron, y en tal parecer abundamos nosotros, las manifestaciones de los señores Cierva y Cambó, de que la constitución de las Juntas vino a ser la cristalización dentro del Ejército de un sentimiento nacional, al ver caerse de las manos del Poder público los últimos vestigios de

autoridad. En igual sentido apreciaba ya el señor Maura, en su manifiesto reciente, el movimiento de 1 de junio de 1917. Ello es muy exacto; y por serlo estuvo el país de parte de las Juntas cuando se constituyeron, y vió en ellas la garantía de que el principio de autoridad no quedaría en el arroyo.

Y es lo cierto, que mientras la actuación de las Juntas ha cesado por completo, cuando ha gozado de prestigio la autoridad civil—como se vió durante el Gobierno nacional, y así lo atestiguó ayer el señor Cambó y lo mismo durante el último Gobierno presidido por el señor Maura—, ha vuelto a hablarse de su actuación cada vez que aquél prestigio ha disminuido o desaparecido totalmente, como ahora sucede. No es aventurado asegurar, con los señores Cierva y Cambó, que en cuanto se afirme debidamente la autoridad en su legitimidad representación constitucional, automáticamente dejarán de existir las Juntas. Sucese, más que resultar de una resolución directa de un Parlamento o un Gobierno sin autoridad moral para imponerlo, depende de que cesen las causas que las engendraron.

Interin llega este caso—y queráa Dios que sea pronto—, ha de mirarse con sumo cuidado el prestigio del Ejército, sin que ello implique la necesidad de halagarlo habilidosamente; aparte de que la transparencia de los sentimientos que pueden dictar ciertos halagos, habría de frustrar su eficacia.

Lo que si es necesario quede bien definido es: que si las Juntas militares acierten a seguir representando ante la opinión nacional lo que representaron en el momento de constituirse, el país no las censurará ni hará caso alguno de lo que contra ellas se diga; mas, si pretendiesen asumir funciones ajenas a su especial misión, si pretendiesen abrogarse jurisdicción abusiva para dirimir cuestiones internas del Ejército, que no son de su legítima competencia; si dejases de inspirarse en sentimientos escrupulosos de justicia y de respeto al derecho, no sólo verían volverse contra ellas la opinión unánime del país, sino que habrían causado a la Patria un daño irreparable.

Este es para nosotros el aspecto esencial de la cuestión ayer discutida. Lamentamos que a ningún señor diputado se le haya ocurrido tratarla desde este punto de vista. No está nuestro Parlamento para discutir los aspectos esenciales de las cosas.

EL TRIBUNAL DE HONOR

Fallo anulado

Ayer mañana se reunió el pleno del Consejo Supremo de Guerra y Marina, bajo la presidencia del capitán general Primo de Rivera, asistiendo los consejeros militares y togados y los fiscales. Se dió cuenta del trabajo de la ponencia nombrada en la última sesión, y después de amplio debate, se acordó el informe que se ha de enviar al ministro de la Guerra sobre el acta del Tribunal de honor que juzgó a los treinta alumnos de la Escuela Superior de Guerra, y cuyo fallo ha despertado tanto interés en la opinión pública.

Aunque se guarda gran reserva hasta que conozca el dictamen el ministro, se asegura que por gran mayoría de votos se ha declarado la nulidad del fallo del Tribunal de honor, por considerarse que su reunión no se ha ajustado a los preceptos legales, sin entrar en el fondo del asunto.

El problema de la tierra

Mañana publicaremos en un nuevo artículo del señor Ossorio Gallardo, el segundo informe emitido a petición suya, siendo ministro de Fomento, por los ingenieros del Estado. Se refiere este informe a la provincia de Córdoa.

EN TERCERA PLANA

CRÍTICAS TEATRALES

«La caseta de la feria»

por Rafael ROTLLAN

LA SITUACIÓN EN BARCELONA

Sigue la campaña terrorista

EN TERCERA PLANA

CRÓNICA EXTERIOR

La madeja se enreda

por Armando GUERRA

TRIBUNA LITERARIA

La significación de Ossorio

por Salvador MINGUIJÓN

Regalos de EL DEBATE

CUPÓN NÚMERO 28

NOTAS POLÍTICAS

¡No vuelve Amado a Barcelona!

Crónica de Sociedad

por el ABATE FARIA

EN CUARTA PLANA

SESIONES DE CORTES

Se discute la legalidad de las Juntas militares

Intervienen todos los jefes de minorías. Romanones explica la crisis de abril. Es rechazada la proposición del señor Domingo, y retirada después del debate la del señor Alvarez

EL TIEMPO

Datos del Observatorio.

Canarias, Galicia y Cataluña, chubascos.

Rastro de España, buen tiempo.

Temperatura en Madrid, a la sombra: máxima de 0,7°, mínima de -0,5°.

En las demás regiones: máxima de 17° en Madrid; mínima de -3° en Teruel.

CRÓNICA FINANCIERA

La crisis de la especulación

Tanto se estiró la cuerda que, al fin se rompió.

Frecuentemente hemos puesto de relieve en estas crónicas las singularidades de la Bolsa bilbaína. No hace mucho decíamos que esta institución representaba, desde los comienzos de la guerra, una fuente de oro, próspera e inagotable, que empujaba a cuantos a ella se acercaran con ánimo confiado y manos ágiles y dexteras. Y no era ello una mera ilusión, sino una realidad tangible.

Es que tras de la Bolsa están los operadores del apparente prodigo: las gentes que trabajan labrando la prosperidad de las empresas, cuyos títulos sirven luego para la especulación afortunada, que curiquea a cuantos la cilla se acercan con ánimo confiado y manos ágiles y dexteras. Y no era ello una mera ilusión, sino una realidad tangible.

Las empresas bilbaínas, en efecto, se han desarrollado en constante auge, y sus inmejorables progresos los aprovecha la Bolsa, elevando las cotizaciones. Mientras éstas suben, todos los poseedores de los valores cotizados ganan: unos, nominalmente; otros, real y positivamente, si liquidan a tiempo y se retran con sus ganancias.

Pero, ¡claro está!, todo esfuerzo útil tiene su límite y no puede rendir beneficios crecientes. La Bolsa, sin embargo, afincada y frenética, no ha querido reconocer límite alguno y acogiendo cualquier indicio favorable, real o supuesto, ha empujado a todos los valores para que suban indefinidamente.

Así hemos visto que nuevas acciones emitidas hace poco más de un año a 1.000 pesetas, englobadas con las antigüedades de 500 pesetas, subían todas a 4.900; otras, de fecha más reciente, valoradas originalmente a razón de 750 pesetas, se cotizaban en seguida a 3.300; otras, distribuidas entre los antiguos accionistas al tipo de 950 pesetas y cuyo importe escrito es de 250 pesos, valían en Bolsa a 2.700...

En suma: la valorización bursátil era rápida, extensa y alta que no podía menos de sobrepasar al límite racional determinado por los resultados reales de las empresas productoras del Ejército, que no son de su competencia; si dejases de inspirarse en sentimientos escrupulosos de justicia y de respeto al derecho, no sólo verían volverse contra ellas la opinión unánime del país, sino que habrían causado a la Patria un daño irreparable.

Este es para nosotros el aspecto esencial de la cuestión ayer discutida. Lamentamos que a ningún señor diputado se le haya ocurrido tratarla desde este punto de vista. No está nuestro Parlamento para discutir los aspectos esenciales de las cosas.

EN TERCERA PLANA

CRÍTICAS TEATRALES

«La caseta de la feria»

por Rafael ROTLLAN

LA SITUACIÓN EN BARCELONA

Sigue la campaña terrorista

EN TERCERA PLANA

CRÓNICA EXTERIOR

La madeja se enreda

por Armando GUERRA

TRIBUNA LITERARIA

La significación de Ossorio

por Salvador MINGUIJÓN

Regalos de EL DEBATE

CUPÓN NÚMERO 28

NOTAS POLÍTICAS

¡No vuelve Amado a Barcelona!

Crónica de Sociedad

por el ABATE FARIA

EN CUARTA PLANA

SESIONES DE CORTES

Se discute la legalidad de las Juntas militares

Intervienen todos los jefes de minorías. Romanones explica la crisis de abril. Es rechazada la proposición del señor Domingo, y retirada después del debate la del señor Alvarez

EL TIEMPO

Datos del Observatorio.

Canarias, Galicia y Cataluña, chubascos.

Rastro de España, buen tiempo.

Temperatura en Madrid, a la sombra: máxima de 0,7°, mínima de -0,5°.

En las demás regiones: máxima de 17° en Madrid; mínima de -3° en Teruel.

¿DESÓRDENES EN PORTUGAL?**En Barcelona estalla una bomba en la oficina de los Somatenes****En Vigo no se publican periódicos**

ESPAÑA. — LA POLITICA.—En el Congreso se discutió ayer la legalidad de las Juntas militares. Intervinieron los jefes de minoría, siendo rechazada la proposición del señor Domingo y retirada la de don Melquiades Alvarez. Parece que el señor Amado no volverá a ocupar el Gobierno civil de Barcelona, para el que se indica al señor Wais.

OTRAS NOTICIAS.—Se ha clausurado la Asamblea de funcionarios provinciales. — En Zaragoza se reanudó hoy el trabajo de los trabajadores de Sevilla, Alcalá y Cartagena. — El ministro de la Gobernación ha dictado una real orden, interesando al Ayuntamiento de Madrid para que municipales las tabernas. — Los ingenieros congressistas desfilaron por Palacio, firmando en los salones, como homenaje al Rey.

BARCELONA.—En la escalera de la casa número 159 de la calle de Salmerón se descubrió otro explosivo. — En el mueble matinal se tiró con varios malhechores, hiriendo a uno de ellos. — Los patronos siguen dispuestos a permanecer en una actitud firme.

EXTRANJERO. — Ha quedado virtualmente formado el nuevo Gobierno belga (Bruselas). — En Londres ha sido elegida la condesa Astor, primera mujer que figurará en la Cámara de los Comunes (Londres). — Noticias de Portugal acusan a los socialistas italianos de reclamar el reconocimiento inmediato del Gobierno de los soviets (Roma). — Los Estados Unidos han dirigido un ultimátum a Méjico (Washington). — Interesantes declaraciones de Nitri (Roma). — Ha sido suspendida la desmovilización del ejército servio (París). — El comandante francés Dumans ha sido condenado a cinco años de prisión y degradación militar (Namur). — El Gobierno búlgaro ha dispuesto la movilización de los hombres de diez y ocho a cuarenta y cinco años (Praga).

EL P. P. I. — **LOS SOCIALISTAS** — **DECLARACIONES DE DOM STURZO** — **Un artículo de "Avanti"** — **HOY SE VOLVERÁ AL TRABAJO**

ROMA, 28.—Con el título «Lo que haremos», «Avanti», órgano oficial del partido socialista italiano, dice lo siguiente:

«No hemos ofrecido ningún programa detallado al Cuerpo electoral; pero no podemos callar nuestra prensa, ni suspender su publicación, a fin de instaurar el principio de la emancipación económica de los explotados: de asentir las bases de un nuevo mundo sobre los principios de la justicia y el trabajo, como leyes permanentes. — No hemos ofrecido ninguno de nuestros principales elementos consistente en las organizaciones trabajadoras que tienen un programa social semejante al nuestro, aunque no dependen del partido. Nosotros queremos dar valor a las organizaciones sindicales, hasta llegar a una constitución orgánica de la sociedad, y nos diferenciamos del socialismo de Estado y del liberalismo en nuestra oposición a la burocracia y al centralismo. Pedimos la vitalidad regional y la vuelta a las libres tradiciones de nuestros municipios. Debemos dedicarnos a una política realista, que mire al porvenir. La victoria de los socialistas es debida a muchas causas que no tienen ninguna relación con su organización y su programa. Quizás su mayor importancia contribuya a una más amplia intervención de las clases sanas del país en nuestra vida pública.

La aplicación de estos postulados exige determinadas condiciones, que estamos dispuestos a crear, asumiendo la gestión del Poder.

He aquí estas condiciones: una política exterior, que reconozca al Gobierno ruso; una política militar, que haga desaparecer los ejércitos, convirtiendo los cuarteles en escuelas para los obreros y para sus hijos; una política financiera, que haga pesar las deudas de la guerra hasta su extinción sobre las grandes fortunas; una política interior, que quite al Estado sus poderes centralizadores que impiden las iniciativas locales; una política social, que dé las fábricas y la tierra a los obreros, con la colaboración de los técnicos que ahora trabajan para el capitalismo, y una política de subsistencias, que haga obligatoria la organización de los consumidores, impidiendo la especulación.

No queremos compromisos con otros partidos; es preciso reconstruir Italia, y para ello estamos dispuestos a ocupar el Poder, pero desechar los planes de los arquitectos de la burguesía.

Naturalmente

DECLARACIONES DE NITTI
"Italia siente ser tratada injustamente"EN ITALIA
Reforma tributaria

Impuesto progresivo sobre las fortunas
ROMA, 28.—Se ha publicado la siguiente nota oficial:

«En breve se emitirá un empréstito nacional, al 5 por 100, y con un tipo de emisión de 87,50 liras.

Créase, además, un impuesto progresivo sobre el aumento de patrimonios debido a la guerra, en una proporción de un 10 a un 70 por 100 progresivo, que gravará, en diferente escala, a los comerciantes, industriales e intermediarios.

Se instituye un impuesto extraordinario sobre todos los patrimonios, progresivo de 6 a 25 por 100, pagadero en treinta annualidades, a partir del primero de enero de 1920.

Las fortunas inferiores a 20.000 liras quedan exentas del tributo.

Para los extranjeros, el impuesto se aplicará al conjunto de sus bienes en el territorio del Estado, a excepción de títulos extranjeros y de propiedad también de extranjeros, así como de cantidades depositadas en Bancos italianos por Banca o entidades extranjeras, y con domicilio social en el extranjero.

Quedan exentas de impuesto las sumas que se envíen a los emigrantes.

En cuanto a títulos al portador, se hace obligatoria su declaración, y los no declarados serán confiscados.

Por real decreto, el Gobierno queda facultado para imponer la conversión de títulos al portador en nominativos, si se comprueba en el transcurso de un año que no han sido aquellos declarados.

La primera declaración de fortuna deberá hacerse hasta el 31 de marzo de 1920, con expresión del activo y pasivo en junio de enero de dicho año.

Cada ocho años se procederá a la revisión de los patrimonios.

Se conceden facilidades para las cantidades empleadas en trabajos pernamentales de agricultura y para siniestrados de la guerra.

Después de apagar ésta avisó a las autoridades, y poco después el objeto sospechoso fue trasladado al Campo de la Bota para su análisis, que se efectuará mañana.

Las Sociedades por acciones devengarán tributo por el total beneficio realizado.

El impuesto sobre intereses y dividendos de títulos al portador, que con arreglo a lo establecido en 17 de noviembre de 1918, era de 2 por 100, se eleva al 5 por 100.

También se modifican las demás tasas, y así la sucesión alcanzará a los herederos lejanos en un 50 por 100 de la herencia total.

Asimismo se pagará un impuesto especial por los herederos descendientes indirectos que fueran ya ricos.

Se establecen gravámenes para los objetos de lujo, entre los cuales, sedería en cajas, guantes y otros.

Los productos destinados a la exportación quedarán exentos de estos gravámenes.

DE INGLATERRA
La primer diputado

LONDRES, 28.—En las elecciones para diputados en la Cámara de los Comunes ha sido elegida por 5.000 votos de mayoría la vizcondesa Astor, que se presentó en sustitución de su marido, que ha sido nombrado papa de Inglaterra.

La vizcondesa es de origen americano.

Es la primera mujer que tendrá asiento en la Cámara de los Comunes.

CONFERENCIA INTERNACIONAL

Las conclusiones

LONDRES, 28.—Como resultado de las tarjetas celebradas por la Conferencia Internacional del Trabajo, ésta examinará en la semana entrante, para su aprobación final, las conclusiones siguientes:

Primer. La adopción de la jornada de ocho horas y semana de cuarenta y ocho horas, excepto:

a) Donde haya trabajado menos de ocho horas algunos días de la semana, en cuyo caso las horas que faltan se distribuirán en otros días; pero sin exceder ninguna jornada de nueve horas.

b) En tareas continuas no debe exceder el límite de cincuenta y seis horas de trabajo semanal, pagándose el exceso de tiempo trabajado por su tasa y una cuarta parte más. El trabajo empleado en las regiones devastadas de Francia y Bélgica se considerará hecho en condiciones especiales. Este acuerdo no puede, desde luego, rebajar tipos más altos establecidos por la ley o convenio colectivo.

Segunda. La prohibición del trabajo industrial entre diez de la noche y cinco de la mañana para todas las mujeres, sustituyendo aquél en la forma adaptada a los tiempos actuales y extendida como se determinó en 1906 en Berna.

Tercera. La prohibición del trabajo industrial de los niños menores de catorce años de edad, excepto lo convenido por el Japón, y que también la India ha sido preguntada, para elevar el límite en sus respectivos países desde los que vive a los doce, con catorce como tipo eventual.

Cuarta. El encargo hecho a una comisión especial para la limitación de las horas de trabajo en Oriente y otros países, representados plenamente en la Comisión, a la que se recomienda una considerable reducción en las presentes horas de trabajo, con máximo desfido en cada caso.

También han de recibirse de un momento a otro informes especiales sobre la falta de empleo, el empleo de las mujeres antes y después del parto y el empleo nocturno de los niños.

DE ALEMANIA
La escisión socialista

LONDRES, 28.—En contramano de la manifestación del espíritu mostrado por una parte del pueblo alemán en honor de Hindenburg, en Berlín, los socialistas independientes han celebrado numerosos mitines, en los que se ha predicado una poderosa agitación nacional para que no se dilate la separación de los socialistas mayoritarios o demócratas del Gobierno, reuniéndose entonces ambos grupos, pero sin aplicar los independientes de ninguno de sus principios, e incluyendo éstos en su programa la abolición del estado de sitio, la reconstitución de Reichswehr y la lucha de clases.

Se ha llegado a decir por el jefe de los socialistas independientes, el señor Ledebur, que se deben evitar huelgas y revueltas aisladas, necesitándose una huelga general en Alemania, de acuerdo con los compañeros de otros países, para obtener el Poder y evitar convocatorias como las sufridas en la revolución del 9 de noviembre del año pasado.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

DE RUSIA
Aumenta el ambiente antibolchevista

BERLIN, 29.—El periódico ruso «Krasny», que se publica en Berlín, dice que cada día es mayor la hostilidad de las masas obreras hacia el bolchevismo. En numerosas fábricas de la Rusia central, los obreros reclaman la vuelta de los antiguos directores que es indispensible, según aseguran, si se quiere aumentar la producción.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la huelga contra toda intención dirigida a una contrarrevolución.

Considera a los señores Ebert y Scheidemann un obstáculo para tratar con los mayoritarios.

Y abundando en las mismas ideas Adolf Hoffmann pide una unidad de masas, que esgrima sin piedad la h

La madeja se enreda

Cuentan que tres estudiantes y un soldado, camino de Salamanca, decidieron en una posada y decidieron pagar la cena a escote, bien dispuestos aquéllos a jugar sola de puro al militar. Cuando llegó el momento de cenar sirvió el posadero en una fuente tres perdices. En el nombre del Padre, dijo un estudiante, y encartó en su tenedor una perdiz. ¡En el nombre del Hijo!, añadió otro estudiante a tiempo que enhebraba otra perdiz en su tenedor y la pasaba a su plato. El soldado se dió cuenta de que, a juzgar por los síntomas, se trataba de dejarle a buenas penas; desenrolló la cinta, y clavando sus ojos en el estudiante que con el tenedor en alto se disponía a dejar vacía la fuente, gritó con voz arrastrada: «¡Al que toque al Espíritu Santo lo rajó!».

«En el nombre del Padre», dijo D'Antunzio. Y tomando el plato de la fuente de la Iliria, metió esa polación en el plato italiano. ¡En el nombre del Hijo!, repitió el poeta. Y ensartó en su espada Zara para ofrecérsela a Italia. Y cuando se disponía a cazar sobre Spasio, Serbia, como el militar del cuento, ha montado en colera y ha gritado: «¡Al que toque a Spasio lo parto!».

Hay quien niegue que la madeja se enreda.

El poeta italiano que, como todos han visto, ya es un mandatario de Italia, tiene razón al proceder como procede. En un convenio celebrado en Londres, entre Inglaterra, Francia e Italia, y sin tener en cuenta para nada a Serbia, se acordó a los italianos gran parte de la costa oriental del Adriático, que los serios apetecieron siempre. Y como quería



A. C. N. de P.

SEGUNDO CÍRCULO DE ESTUDIOS

que la única cortapisa que los italianos encontraron en su camino para apoderarse de lo que se les prometió fue la voluntad de Wilson, y éste está de capa caída, y los americanos dispuestos a no mezclarse más en cuestiones europeas (hasta los periódicos ingleses sospechan esa decisión), de aquí el nuevo gesto de D'Antunzio que, en buena lógica, debería apoyar Francia e Inglaterra. ¿Lo apoyarán? Pues sirva ello de advertencia a las naciones débiles (lo oye España?), para que observen cómo el formar parte de bloques de potencias que tengan que dirimir pleitos, donde se ventilan intereses encontrados, se traduce siempre en que el débil es el que paga las costas.

Y si Francia e Inglaterra apoyan a Italia, y, como es de suponer, América no se une al lado de los serbios, he ahí un hecho que demostrará palpablemente el carácter ruidoso de Wilson.

Pero de la solidaridad de Francia e Inglaterra siguen dudando los franceses que en «L'Action Française» nos hacen saber que después de que se creía que el célebre túnel del canal de la Mancha había pasado de la región de los sueños para entrar en breve en la de las realidades, ahora resulta que Lloyd George acaba de poner nuevamente sobre el tapete las objeciones que siempre opusieron la mayoría de los ingleses para evitar que tal obra, atentatoria a su aislamiento, se lleva a cabo. ¡Mal sintonía! Y no lo es bueno tampoco que el mismo ilustre político se haya preguntado en público si da la restauración de una Rusia poderosa entraña en la política que conviene al Imperio británico. ¡Qué ha de convenirle! A Inglaterra, como a todos los fuertes les hacen sombra los colosos. A Francia le convendría que Rusia resurgiese, tanto para cobrarse de los miles de millones que le presta, cuanto para temer, si podía, como antaño, una nación mercenaria que vertiera su sangre para la realización de ideales franceses.

El bloque de los aliados, tan compacto, tan unido durante la guerra, una vez que los más fuertes han satisfecho sus deseos de desmoronarse, razón por la cual bien pudiera ocurrir que Serbia e Italia se hallaran solas frente a frente para definir sus diferencias con las armas en la mano.

A otros sitios más importantes que a la costa oriental del Adriático tiene hoy que mirar Inglaterra, Irlanda, Egipto y los Estados Unidos.

Los egipcios, creyendo, inocentes, en las palabras de Wilson, y harto de soportar la subienda inglesa (también suave cosa), quieren su libertad, y siguen reivindicando contra sus opresores y de nuevo lo piden a Wilson que losenga justicia. Para interesar otra vez a rededor de estar el presidente de los Estados Unidos! No! No está la Magdalena para tales tentaciones; pero, intervenga o no América en este nuevo embrollo (y la gente que viene a su palabrería debiera intervenir), lo cierto es que este desastre de los egipcios viene a enredar más y más la ya careada madeja.

¡Caramba! ¡No se alboroten!... Resigñense a que los ingleses tengan puesta su mano en Egipto. Todo en cuestión de oscuridad. Cuando se pasen algunos días de llevar la mofeta, ya verán quién realmente la soporán, y hasta si hay al gún egipcio que se permite soñar en alto, deseando ver libre a su patria de detención, lo meterán en la cárcel, se apresurarán a dar excusas a Inglaterra y perderán su protección y apoyo.

A los esclavos no les sientan bien las gullardías, ni la dignidad, que son prendas de caballeros.

A creer que la madeja tiende también a los alemanes, esos empacadores alemanes, de los que, en vísperas de entrar en vigor el Tratado de paz, ha dicho Poincaré (yo no en «Le Petit Bleu»), «es pre-destinado de su malicia infernal».

Mira si será infernal, que el perca-dero de que el Tratado de Versalles ha muerto en América y de la posibilidad de hacer una paz separada con esta na-

CRÓNICA EXTERIOR

LOS FUNCIONARIOS PROVINCIALES

Sesión de clausura

A las seis y cuarto se celebró la sesión clausural de la asamblea de funcionarios provinciales.

Se votaron las siguientes conclusiones:

Primer. Gestionar del Gobierno el reconocimiento oficial del Cuerpo de funcionarios provinciales de España.

Segunda. Aceptación por las Diputaciones del reglamento único en lo referente al reconocimiento de la inamovilidad de los funcionarios, regularización de los ascensos, concesión de quinquenios, formación de escalafones, plantillas del personal, concesión de excedencias, que el ingreso en las corporaciones provinciales sea por oposición y por la última categoría.

Tercera. Recabar de las Diputaciones la concesión de derechos pasivos a los funcionarios provinciales, y pensiones de viudedad y orfandad.

Cuarta. Gestionar del Gobierno se autorice a las Diputaciones provinciales para establecer arbitrios a fin de reforzar el presupuesto de ingresos.

Quinta. Obtener de las Cortes una ley, por virtud de la cual sea reformado el artículo 104 de la ley Provincial, en el sentido de que las Diputaciones fijarán los sueldos de sus funcionarios y formarán sus plantillas con sujeción a la ley de 22 de julio de 1918, que rige para los del Estado, y a las demás.

Sexta. Gestionar la unión de nuestras Federaciones con la de funcionarios municipales del Estado y otros afines.

Séptima. Recabar del Gobierno obligue a las corporaciones que adeudan haberes a sus funcionarios, a que efectúen el pago en el plazo más inmediato; y

Octava. Solicitar del Gobierno que el cobro del contingente provincial, se rerule por el Estado en vez de hacerlo por las Diputaciones.

Mañana la asamblea en bloque visitará al ministro de la Gobernación. Convocados por el señor Soto Reguera se reunieron ayer en la sesión segunda del Congreso, presididos por el señor Aurora Bonal, varios diputados para determinar la forma en que ha de prestarse apoyo a las peticiones de los funcionarios provinciales.

Para dar estadio parlamentario a la cuestión recabarán del Gobierno la presentación de un proyecto de ley que modifique el artículo 104 de la ley Provincial, en el sentido de que los sueldos y plantillas de los funcionarios provinciales se fijen con arreglo a la ley de Bases de 22 de junio de 1918.

BILBAO, 28. — La Asociación de Funcionarios de Bilbao, ha dirigido un telegrama a los representantes en Cortes de esta provincia rogándoles apoyen la enmienda que, cumpliendo uno de los acuerdos de la asamblea de Madrid, ha presentado el señor Barricart.

TRIBUNA LIBRE

La significación de Ossorio

La trayectoria de este ilustre hombre público nos hacia pensar que está llamado a llenar importante papel en el campo derrotista. Su último discurso nos confirma en esa creencia.

Nuestra visión del problema de la unión de las derechas se ha fundado como una de sus bases en la idea de que el tradicionalismo tenía doctrinas, pero andaba escondido en la política que conviene al Imperio británico. ¡Qué ha de convenirle!

A Inglaterra, como a todos los fuertes les hacen sombra los colosos. A Francia le convendría que Rusia resurgiese, tanto para cobrarse de los miles de millones que le presta, cuanto para temer, si podía, como antaño, una nación mercenaria que vertiera su sangre para la realización de ideales franceses.

El bloque de los aliados, tan compacto,

tan unido durante la guerra, una vez que los más fuertes han satisfecho sus deseos de desmoronarse, razón por la cual bien pudiera ocurrir que Serbia e Italia se hallaran solas frente a frente para definir sus diferencias con las armas en la mano.

A otros sitios más importantes que a la costa oriental del Adriático tiene hoy que mirar Inglaterra, Irlanda, Egipto y los Estados Unidos.

Los egipcios, creyendo, inocentes, en las palabras de Wilson, y harto de soportar la subienda inglesa (también suave cosa), quieren su libertad, y siguen reivindicando contra sus opresores y de nuevo lo piden a Wilson que losenga justicia.

Para interesar otra vez a rededor de estar el presidente de los Estados Unidos! No! No está la Magdalena para tales tentaciones; pero, intervenga o no América en este nuevo embollo (y la gente que viene a su palabrería debiera intervenir), lo cierto es que este desastre de los egipcios viene a enredar más y más la ya careada madeja.

¡Caramba! ¡No se alboroten!... Resigñense a que los ingleses tengan puesta su mano en Egipto. Todo en cuestión de oscuridad. Cuando se pasen algunos días de llevar la mofeta, ya verán quién realmente la soporán, y hasta si hay al gún egipcio que se permite soñar en alto, deseando ver libre a su patria de detención, lo meterán en la cárcel, se apresurarán a dar excusas a Inglaterra y perderán su protección y apoyo.

A los esclavos no les sientan bien las gullardías, ni la dignidad, que son prendas de caballeros.

A creer que la madeja tiende también a los alemanes, esos empacadores alemanes, de los que, en vísperas de entrar en vigor el Tratado de paz, ha dicho Poincaré (yo no en «Le Petit Bleu»), «es pre-destinado de su malicia infernal».

Mira si será infernal, que el perca-dero de que el Tratado de Versalles ha muerto en América y de la posibilidad de hacer una paz separada con esta na-

gunas, y su trayectoria es la de un espíritu en marcha hacia la plena verdad. Aún adolescente de cierto clementilismo, de riqueza cultural. Los hombres no son universales, y el tiempo, aun en un hombre de tanto vigor cerebral y de actividad intelectual extraordinaria, no da de sí para todo.

So nos había dicho que debemos tener absoluta intransigencia con las ideas y suma tolerancia o ilimitada caridad con las personas. Ossorio sustituye eso por otra cosa: tolerancia con las ideas, incompatibilidad con las conductas (con las malas conductas). Ambos principios no son contradictorios; ambos son verdaderos, se explican bien. Pero a nosotros nos gusta más el segundo, y si en EL DEBATE no escaseara tanto el espacio, traeríamos de explicar esta preferencia.

En la presente ocasión, Cierva tiene a nuestro juicio, completa razón contra el Gobierno. Este merece una hostilidad implacable. Pero Ossorio no ha intradado sólo al Gobierno, ha mirado a España, y ha dicho: Hay que aprobar el presupuesto. El país lo necesita, y el país no debe pagar las graves culpas de Sánchez de Toca, de Sánchez Guerra, ni los demás Sánchez de la política.

Con todo el respeto que rendimos a la memoria santa y venerabilísima de Sardina y Salvany y a su ingente obra de apostolado popular, creemos que destiló también alguna influencia poco conveniente dando al tradicionalismo un tono dogmático poco vital y que aun como dogmatismo era incompleto. Torres y Bages representó una concepción más integral y se inspiró en un tradicionalismo, no de afirmación pura, sino de impregnación y de fecundidad.

Ossorio, más por honrado instinto que por ciencia apologetica, levanta como bandera el aspecto social del cristianismo. Desea los mequinos sostenes del tingladito popular, creemos que destiló también alguna influencia poco conveniente dando al tradicionalismo un tono dogmático poco vital y que aun como dogmatismo era incompleto. Torres y Bages representó una concepción más integral y se inspiró en un tradicionalismo, no de afirmación pura, sino de impregnación y de fecundidad.

Ossorio, más por honrado instinto que por ciencia apologetica, levanta como bandera el aspecto social del cristianismo. Desea los mequinos sostenes del tingladito popular, creemos que destiló también alguna influencia poco conveniente dando al tradicionalismo un tono dogmático poco vital y que aun como dogmatismo era incompleto. Torres y Bages representó una concepción más integral y se inspiró en un tradicionalismo, no de afirmación pura, sino de impregnación y de fecundidad.

Ossorio, más por honrado instinto que por ciencia apologetica, levanta como bandera el aspecto social del cristianismo. Desea los mequinos sostenes del tingladito popular, creemos que destiló también alguna influencia poco conveniente dando al tradicionalismo un tono dogmático poco vital y que aun como dogmatismo era incompleto. Torres y Bages representó una concepción más integral y se inspiró en un tradicionalismo, no de afirmación pura, sino de impregnación y de fecundidad.

Ossorio, más por honrado instinto que por ciencia apologetica, levanta como bandera el aspecto social del cristianismo. Desea los mequinos sostenes del tingladito popular, creemos que destiló también alguna influencia poco conveniente dando al tradicionalismo un tono dogmático poco vital y que aun como dogmatismo era incompleto. Torres y Bages representó una concepción más integral y se inspiró en un tradicionalismo, no de afirmación pura, sino de impregnación y de fecundidad.

Ossorio, más por honrado instinto que por ciencia apologetica, levanta como bandera el aspecto social del cristianismo. Desea los mequinos sostenes del tingladito popular, creemos que destiló también alguna influencia poco conveniente dando al tradicionalismo un tono dogmático poco vital y que aun como dogmatismo era incompleto. Torres y Bages representó una concepción más integral y se inspiró en un tradicionalismo, no de afirmación pura, sino de impregnación y de fecundidad.

Ossorio, más por honrado instinto que por ciencia apologetica, levanta como bandera el aspecto social del cristianismo. Desea los mequinos sostenes del tingladito popular, creemos que destiló también alguna influencia poco conveniente dando al tradicionalismo un tono dogmático poco vital y que aun como dogmatismo era incompleto. Torres y Bages representó una concepción más integral y se inspiró en un tradicionalismo, no de afirmación pura, sino de impregnación y de fecundidad.

Ossorio, más por honrado instinto que por ciencia apologetica, levanta como bandera el aspecto social del cristianismo. Desea los mequinos sostenes del tingladito popular, creemos que destiló también alguna influencia poco conveniente dando al tradicionalismo un tono dogmático poco vital y que aun como dogmatismo era incompleto. Torres y Bages representó una concepción más integral y se inspiró en un tradicionalismo, no de afirmación pura, sino de impregnación y de fecundidad.

Ossorio, más por honrado instinto que por ciencia apologetica, levanta como bandera el aspecto social del cristianismo. Desea los mequinos sostenes del tingladito popular, creemos que destiló también alguna influencia poco conveniente dando al tradicionalismo un tono dogmático poco vital y que aun como dogmatismo era incompleto. Torres y Bages representó una concepción más integral y se inspiró en un tradicionalismo, no de afirmación pura, sino de impregnación y de fecundidad.

Ossorio, más por honrado instinto que por ciencia apologetica, levanta como bandera el aspecto social del cristianismo. Desea los mequinos sostenes del tingladito popular, creemos que destiló también alguna influencia poco conveniente dando al tradicionalismo un tono dogmático poco vital y que aun como dogmatismo era incompleto. Torres y Bages representó una concepción más integral y se inspiró en un tradicionalismo, no de afirmación pura, sino de impregnación y de fecundidad.

Ossorio, más por honrado instinto que por ciencia apologetica, levanta como bandera el aspecto social del cristianismo. Desea los mequinos sostenes del tingladito popular, creemos que destiló también alguna influencia poco conveniente dando al tradicionalismo un tono dogmático poco vital y que aun como dogmatismo era incompleto. Torres y Bages representó una concepción más integral y se inspiró en un tradicionalismo, no de afirmación pura, sino de impregnación y de fecundidad.

Ossorio, más por honrado instinto que por ciencia apologetica, levanta como bandera el aspecto social del cristianismo. Desea los mequinos sostenes del tingladito popular, creemos que destiló también alguna influencia poco conveniente dando al tradicionalismo un tono dogmático poco vital y que aun como dogmatismo era incompleto. Torres y Bages representó una concepción más integral y se inspiró en un tradicionalismo, no de afirmación pura, sino de impregnación y de fecundidad.

Ossorio, más por honrado instinto que por ciencia apologetica, levanta como bandera el aspecto social del cristianismo. Desea los mequinos sostenes del tingladito popular, creemos que destiló también alguna influencia poco conveniente dando al tradicionalismo un tono dogmático poco vital y que aun como dogmatismo era incompleto. Torres y Bages representó una concepción más integral y se inspiró en un tradicionalismo, no de afirmación pura, sino de impregnación y de fecundidad.

Ossorio, más por honrado instinto que por ciencia apologetica, levanta como bandera el aspecto social del cristianismo. Desea los mequinos sostenes del tingladito popular, creemos que destiló también alguna influencia poco conveniente dando al tradicionalismo un tono dogmático poco vital y que aun como dogmatismo era incompleto. Torres y Bages representó una concepción más integral y se inspiró en un tradicionalismo, no de afirmación pura, sino de impregnación y de fecundidad.

Ossorio, más por honrado instinto que por ciencia apologetica, levanta como bandera el aspecto social del cristianismo. Desea los mequinos sostenes del tingladito popular, creemos que destiló también alguna influencia poco conveniente dando al tradicionalismo un tono dogmático poco vital y que aun como dogmatismo era incompleto. Torres y Bages representó una concepción más integral y se inspiró en un tradicionalismo, no de afirmación pura, sino de impregnación y de fecundidad.

Ossorio, más por honrado instinto que por ciencia apologetica, levanta como bandera el aspecto social del cristianismo. Desea los mequinos sostenes del tingladito popular, creemos que destiló también alguna influencia poco conveniente dando al tradicionalismo un tono dogmático poco vital y que aun como dogmatismo era incompleto. Torres y Bages representó una concepción más integral y se inspiró en un tradicionalismo, no de afirmación pura, sino de impregnación y de fecundidad.

Ossorio, más por honrado instinto que por ciencia apologetica, levanta como bandera el aspecto social del cristianismo. Desea los mequinos sostenes del tingladito popular, creemos que destiló también alguna influencia poco conveniente dando al tradicionalismo un tono dogmático poco vital y que aun como dogmatismo era incompleto. Torres y Bages representó una concepción más integral y se inspiró en un tradicionalismo, no de afirm

Sesiones de Corte

Se discute la legalidad de las Juntas militares

Intervienen todos los jefes de minorías.—Romanones explica la crisis de abril.—Es rechazada la proposición del señor Domingo, y retirada después del debate la del señor Alvarez

CONGRESO

(Final de la sesión del día de ayer.)

(Continúa discutiéndose la proposición del señor DOMINGO.)

El conde de ROMANONES. Mientras

que el ministro de la Guerra afirma que

no podemos salir hoy de aquí sin que resolvamos definitivamente la cuestión de las

Juntas militares, el presidente del Con-

sejo no expresa su criterio, se remite a oí-

lo que dirán hoy los diferentes grupos de

la Cámara.

El Gobierno no tiene derecho a venir

a la Cámara sin una ponencia sobre asun-

to tan importante. (Grandes rumores.)

El Gobierno no tiene criterio serio

El jefe del GOBIERNO. Nosotros, res-

petuos con la voluntad de la Cámara,

dejamos que ésta sea exterior en el sen-

tido de tomar o no en consideración la

proposición del señor Domingo.

El Gobierno, por la espectral estructura

de la Cámara, no puede tener criterio pre-

vio sobre esta cuestión. (Larguísimos ru-

mores.)

El conde de ROMANONES. Tomada

en consideración o rechazada la proposi-

ción del señor Domingo, el Parlamento

habrá expresado su opinión. (Rumores.)

El Gobierno debe trazar un proyecto

de ley.

En cuanto a la legalidad de las Juntas

y a la vigencia del artículo primero del

reglamento de las Juntas, creo que hay

mucho que discutir.

El presidente del CONSEJO. La toma

en consideración; no prejuiza nada.

El conde de ROMANONES. ACómo

votará el Gobierno?

El presidente del CONSEJO. Dejamos

en libertad a la Cámara.

(Ah, ah!, en los mauristas.)

El señor PRIETO pregunta al conde

cuál es su opinión sobre las Juntas, y le

advierte la necesidad de que explique la

crisis de abril. Hay que plantear el debate

en forma que todos puedan exponer su

opinión, no vaya a ser que todos den la

suya en los codos de Romanones. (Ri-

sas.)

Hablan los jefes de minorías

El conde de ROMANONES. Daré mi

opinión; pero antes necesito conocer la

del Gobierno.

El señor Cambó

El señor CAMBO: No puede votarse la toma en consideración de la proposición del señor Domingo sin que el Gobierno de primero su opinión.

En ningún país hay Gobierno con mayoría parlamentaria detrás. Pero en todos el Gobierno tiene votos si sus opiniones son aceptadas por la mayoría de la Cámara, y si no se marchan.

Se trata de saber si existen organismos que limiten la soberanía del Poder ejecutivo. Yo afirmo que en el Gobierno nacional jamás actuó un poder semejante.

Yo pregunto al Gobierno si siente me noscabada su autoridad por algún poder extrano.

El jefe del GOBIERNO: ¡No!

El señor CAMBO: Pues si eso es así, debe rechazar por importuna la proposición del señor Domingo, como una proposición ofensiva. Caso contrario, el Gobierno debe solicitar el refuerzo del Parlamento. (Muy bien, muy bien.)

El presidente del CONSEJO: Yo no he sentido jamás la actuación de organismos anticonstitucionales. Si retomaran los extraparlamentarios. Declara que el Gobierno se inclina mucho a que la proposición sea tomada en consideración.

El señor Prieto

El señor PRIETO recuerda que el señor Cambó formó parte del Gobierno que aprobó las reformas militares, después de haber expresado juicios durísimos contra la política del señor Cierva, a quien se debieron aquellas reformas.

El Parlamento tiene derecho a examinar, y si es preciso, a revocar la disposición que autoriza las Juntas.

El señor CAMBO: No tiene que retirar su juicio sobre el decreto de reformas militares del señor Cierva. Insiste en que en el Gobierno nacional jamás se percibió la existencia de las Juntas.

El señor Cierva

El señor CIERVA se extraña de que el Gobierno no haya dado cauce para discutir este asunto.

La declaración hecha por el presidente del Consejo de que no conoce Juntas ilegales, y la de que se insta a que la proposición sea tomada en consideración son contradicitorias.

Cuando cree que debe ser discutido este asunto, es que tiene el temor que funktionen esas Juntas.

El Gobierno tiene medios legales para someter esas Juntas ilegales; sólo se conoce que acude al Parlamento no tener fuerza bastante para reducirlas a la ley. (Rumores.)

Aquí hay algo oculto, y los ciervistas no votarán la toma en consideración porque no quieren prestarse al juego del Gobierno. (Rumores.)

El señor Senante

El señor SENANTE dice votará en contra de la proposición porque está inspirada en un sentimiento de hostilidad contra el Ejército. (Los mauristas y ciervistas aplauden. Los ministeriales y las Izquierdas protestan.)

El presidente de la CÁMARA dice que las palabras del señor Senante no son apropiadas, por no estar en conciencia con el alto espíritu de patriotismo de todos los que han intervenido en el debate. (Applausos.)

Termina el señor SENANTE insistiendo

do en que votará en contra (Aprobación de los mauristas y ciervistas.)

El señor Villanueva

El señor VILLANUEVA dice que votará a favor de la toma en consideración porque es preciso que este asunto se discuta ampliamente.

El señor ALBA también votará a favor de la toma en consideración, sin anticipar su opinión sobre el fondo del asunto.

Los mismos témperos se expresa el señor ALVAREZ (don Melquideas).

El señor Chicharro

El señor CHICHARRO, por los tradicionales, dice que como la proposición está suscrita por conocidos antímilitaristas, no es preciso que este asunto se discuta ampliamente.

El señor CIERVA: Como su señoría lo ha dicho ante el Rey, y el pensamiento de que persigue es armar el desorden, combatido al Ejército, votará en contra de las Juntas técnicas.

El señor CIERVA: Todo lo contrario. El señor ALVAREZ: Es que su señoría es un impulsivo, y después se arrepiente de lo que dice.

El señor CIERVA: Me parece que el que se arrepiente es su señoría. (Grandes risas.)

El señor ALVAREZ dice que ante el requerimiento del señor Cierva a las Juntas, a que se disolvieran, las Juntas se negaron a ello.

El señor CIERVA: Creo que las Juntas se disolvieron en el momento en que las Cortes sean la representación verdadera del país.

El señor ALVAREZ dice que ante el requerimiento del señor Cierva a las Juntas, a que se disolvieran, las Juntas se negaron a ello.

El señor CIERVA: Creo que las Juntas se disolvieron en el momento en que las Cortes sean la representación verdadera del país.

El conde de Romanones

El conde de ROMANONES sigue creyendo que la ponencia del Gobierno es una necesidad.

Reconoce que ninguna fuerza gubernamental puede aprobar la ilegalidad de las Juntas.

Entiende que ninguna fuerza gubernamental puede aprobar la ilegalidad de las Juntas.

La opinión del Parlamento será a lo sumo una orientación, nunca un dictamen.

El señor RODRIGUEZ VIGURI

El señor RODRIGUEZ VIGURI consu-

me un turno en contra.

Creo que es oportuno, más que oportuno indispensable, discutir el problema de las Juntas de Defensa. Debe ventilarse a plena luz.

Entiende que ninguna fuerza gubernamental puede aprobar la ilegalidad de las Juntas.

El señor CIERVA: Todo lo contrario.

El señor ALVAREZ: Es que su señoría es un impulsivo, y después se arrepiente de lo que dice.

El señor CIERVA: Me parece que el que se arrepiente es su señoría. (Grandes risas.)

El señor ALVAREZ dice que ante el requerimiento del señor Cierva a las Juntas, a que se disolvieran, las Juntas se negaron a ello.

El señor CIERVA: Creo que las Juntas se disolvieron en el momento en que las Cortes sean la representación verdadera del país.

El señor ALVAREZ dice que ante el requerimiento del señor Cierva a las Juntas, a que se disolvieran, las Juntas se negaron a ello.

El señor CIERVA: Creo que las Juntas se disolvieron en el momento en que las Cortes sean la representación verdadera del país.

El señor ALVAREZ dice que ante el requerimiento del señor Cierva a las Juntas, a que se disolvieran, las Juntas se negaron a ello.

El señor CIERVA: Creo que las Juntas se disolvieron en el momento en que las Cortes sean la representación verdadera del país.

El señor ALVAREZ dice que ante el requerimiento del señor Cierva a las Juntas, a que se disolvieran, las Juntas se negaron a ello.

El señor CIERVA: Creo que las Juntas se disolvieron en el momento en que las Cortes sean la representación verdadera del país.

El señor ALVAREZ dice que ante el requerimiento del señor Cierva a las Juntas, a que se disolvieran, las Juntas se negaron a ello.

El señor CIERVA: Creo que las Juntas se disolvieron en el momento en que las Cortes sean la representación verdadera del país.

El señor ALVAREZ dice que ante el requerimiento del señor Cierva a las Juntas, a que se disolvieran, las Juntas se negaron a ello.

El señor CIERVA: Creo que las Juntas se disolvieron en el momento en que las Cortes sean la representación verdadera del país.

El señor ALVAREZ dice que ante el requerimiento del señor Cierva a las Juntas, a que se disolvieran, las Juntas se negaron a ello.

El señor CIERVA: Creo que las Juntas se disolvieron en el momento en que las Cortes sean la representación verdadera del país.

El señor ALVAREZ dice que ante el requerimiento del señor Cierva a las Juntas, a que se disolvieran, las Juntas se negaron a ello.

El señor CIERVA: Creo que las Juntas se disolvieron en el momento en que las Cortes sean la representación verdadera del país.

El señor ALVAREZ dice que ante el requerimiento del señor Cierva a las Juntas, a que se disolvieran, las Juntas se negaron a ello.

El señor CIERVA: Creo que las Juntas se disolvieron en el momento en que las Cortes sean la representación verdadera del país.

El señor ALVAREZ dice que ante el requerimiento del señor Cierva a las Juntas, a que se disolvieran, las Juntas se negaron a ello.

El señor CIERVA: Creo que las Juntas se disolvieron en el momento en que las Cortes sean la representación verdadera del país.

El señor ALVAREZ dice que ante el requerimiento del señor Cierva a las Juntas, a que se disolvieran, las Juntas se negaron a ello.

El señor CIERVA: Creo que las Juntas se disolvieron en el momento en que las Cortes sean la representación verdadera del país.

El señor ALVAREZ dice que ante el requerimiento del señor Cierva a las Juntas, a que se disolvieran, las Juntas se negaron a ello.

El señor CIERVA: Creo que las Juntas se disolvieron en el momento en que las Cortes sean la representación verdadera del país.

El señor ALVAREZ dice que ante el requerimiento del señor Cierva a las Juntas, a que se disolvieran, las Juntas se negaron a ello.

El señor CIERVA: Creo que las Juntas se disolvieron en el momento en que las Cortes sean la representación verdadera del país.

El señor ALVAREZ dice que ante el requerimiento del señor Cierva a las Juntas, a que se disolvieran, las Juntas se negaron a ello.

El señor CIERVA: Creo que las Juntas se disolvieron en el momento en que las Cortes sean la representación verdadera del país.

El señor ALVAREZ dice que ante el requerimiento del señor Cierva a las Juntas, a que se disolvieran, las Juntas se negaron a ello.

El señor CIERVA: Creo que las Juntas se disolvieron en el momento en que las Cortes sean la representación verdadera del país.

El señor ALVAREZ dice que ante el requerimiento del señor Cierva a las Juntas, a que se disolvieran, las Juntas se negaron a ello.

El señor CIERVA: Creo que las Juntas se disolvieron en el momento en que las Cortes sean la representación verdadera del país.

El señor ALVAREZ dice que ante el requerimiento del señor Cierva a las Juntas, a que se disolvieran, las Juntas se negaron a ello.

LOS ALQUILERES

Una Comisión mixta

La «Gaceta» de hoy publica un real decreto de Gobernación, cuya parteativa dice así:

Artículo 1º. A fin de solucionar armónicamente los conflictos que se producen entre propietarios de fincas urbanas e inquilinos, se crea en cada capital de provincia o población de más de 20.000 habitantes una Comisión mixta, que estará integrada por igual número de propietarios y de inquilinos, bajo la presidencia de la persona elegida por ambas representaciones. En el caso de que no se pusieran de acuerdo al efecto, nombrará el Gobierno al presidente, procurando que sea un juez o un magistrado.

Los vocales de esta Comisión serán designados por las Cámaras oficiales de Comercio y de Navegación, por las de Industria y por cualquiera Asociación de inquilinos legalmente constituida, de una parte, y de la otra, por las Cámaras oficiales de la Propiedad urbana, con arreglo a sus respectivos estatutos y reglamentos.

Constituirán la Comisión mixta de inquilinato tres propietarios y tres inquilinos, de los cuales, dos por lo menos, tendrán el carácter de industriales o comerciales.

Artículo 2º. Las Comisiones mixtas dependerán directamente del ministerio de la Gobernación y tendrán la consideración de instituto oficiales.

Artículo 3º. Sus atribuciones serán las siguientes:

Primer. Cuidar y resolver los conflictos que se les sometan, surgidos entre inquilinos y propietarios, con relación a los contratos de inquilinato, pronunciando después de oír a las partes el laudo, que será inapelable y de carácter obligatorio.

Segundo. Cuidar del cumplimiento y ejecución de estos laudos, que tendrán igual consideración que los dictados por amigables componedores, con arreglo a la ley de Ejecuimiento civil.

Tercero. Proponer al Gobierno las modificaciones de la legislación que la práctica reclame, así como los acuerdos del Poder público que estimen convenientes para armonizar los derechos e intereses de inquilinos y propietarios.

Cuarto. Informar acerca de todo lo que, con relación a este aspecto del problema social, le sea consultado por el Gobierno o las autoridades provinciales.

Artículo 4º. Para el cumplimiento de lo dispuesto en el número primero del artículo precedente, las Comisiones mixtas tendrán facultad para corregir los abusos y adoptar todas las medidas convenientes a establecer la armonía de los intereses y el respeto de los derechos de los propietarios e inquilinos.

Artículo 5º. Las Cámaras de Comercio y de Industria, donde las hubiere, así como las Asociaciones de inquilinos, únicas o unidas, y las Cámaras de la Propiedad urbana, designarán cada una, antes del día 15 de diciembre del presente año, 36 vocales y 36 suplentes, que actuarán por turno de tres en cada mes del año próximo.

Los sucesivos nombramientos deberán hacerse antes del 1.º de diciembre del año anterior si no ha de actuar en la Comisión mixta de inquilinato.

Artículo 6º. La Comisión se reunirá tantas veces como sea necesario, celebrando sus sesiones en el local que se designe. Para atender a los gastos de estas Comisiones, las Cámaras de Industria y de Comercio, las de la Propiedad urbana y las Asociaciones de inquilinos, darán una subvención que se fijará con arreglo al presupuesto establecido por la misma Comisión, sin perjuicio de las aclaraciones que de la práctica pudieren resultar. Podrá también la Comisión imponer el pago de costas, cuando a su juicio lo merezca alguno de los litigantes, y multas a quienes incumpliesen sus acuerdos, debiendo desinarse esta comisión a los gastos de dicha Comisión.

Artículo 7º. Cesarán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por morir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Segundo. Si cesaran en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 8º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 9º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 10º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 11º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 12º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 13º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 14º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 15º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 16º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 17º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 18º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 19º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 20º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 21º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 22º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 23º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 24º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 25º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 26º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 27º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 28º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 29º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 30º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 31º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 32º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 33º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 34º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 35º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 36º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 37º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 38º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 39º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 40º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 41º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 42º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 43º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 44º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 45º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 46º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 47º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 48º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 49º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 50º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 51º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 52º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 53º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 54º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 55º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 56º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 57º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1907.

Artículo 58º. Cederán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurir en algunas de las incapacidades del artículo 3º de la ley electoral de 1

CAMAS DE BRONCE



Exclusividad para España y Portugal: ANTONIO CHAVELI (S. A.)

35, Alberto Aguilera, 35. MADRID

Remitiendo el importe en giro postal se enviará a g. v. gratis portes y embalajes

UNDECIMO ANIVERSARIO
EL EXCELENTE SÍNCRONDon Andrés Avelino de Silva y Fernández
DE CÓRDOBAConde de Palma del Río, grande de España de primera clase,
gentilhombre de la Cámara de su majestad con ejercicio y servidumbre,
caballero de la Insigne Orden de Calatrava

Falleció en Biarritz (Francia) el 30 de noviembre de 1908

A LA EDAD DE VEINTITRES AÑOS.

R. I. P.

Sus desconsolados padres, los excelentísimos señores duques de Híjar, sus hermanos, los excelentísimos señores duques de Alalga y excelentísimos señores duques de Almazán; tíos, primos, sobrinos y demás parientes.

Hurgan a sus amigos se sirvan encenderle a Dios.

Todas las misas que se celebren el día 1.º de diciembre en la parroquia de la Concepción y el 30 del corriente, en las iglesias de Jesús, Cádiz, avas, San Fermín de los Navarros y capilla del Santísimo Cristo de la Saud, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

El excelentísimo señor Cardenal Arzobispo de Toledo se ha dignado conceder doscientos días de indulgencia al excelentísimo señor Maestro de San Santiago, cien días, y a los excelentísimos señores Philips de Biarritz, Cádiz, y Vitoria, cincuenta días cada uno, por cada misa que los señores citados oficien. Sagrada Comisión que apilaron, limpiaron o cualquier otra obra piadosa que hicieren, aplicándose en la forma mencionada por el alma del expresado señor.

Esq. nulas, LOS TIROLESES, Romanones, 7 y 9.—Teléfono 331 M.

FERRETERIAS LAURIZ

Gran surtido en bacanes dorados para porteras. Abrazaderas y alzapatas, varillas de visillos y cestería. Botellas invisibles y corrientes. Transparentes, Juegos Stoer y baterías de cocina. (Precios increíbles.)

Caballero de Gracia, 28, frente al Casino Militar, y Corredor Baja, 10 (frente al teatro Lara).

Para toda clase de gestiones en Ministerio, Audiencia, Juzgados, Poderes, Municipio, Oficinas de Correos, Universidad, Escuelas, Oficinas particulares,

Localización de documentos en Embajadas y Consulados, etc., en Madrid, se encarga don José B. Mesa, calle de Lisboa, 22, principal por méritos honorarios.

PROFESORA corte, confección económica. Lecciones a domicilio. Fuencarral, 8, López.

SACERDOTE encargándose niños, bachillerato, primaria, dibujo, francés, italiano. Fuencarral, 8, López.

SL. ORITA acompaña señora, niños; piano, labores. Madellín, 9, segundo, izquierda.

Imágenes y altares

—No dejar de consultar esta casa. Para adquirirlos recomendamos los

acreditados talleres de BAJADA PUENTE DEL MAR, 1

Acreditados talleres del Escultor

VICENTE TENA

Imágenes, altares, actividad doméstica en los múltiples encargos debidos al numerario e ilustrado personal.

PARA LA CORRESPONDENCIA

VICENTE TENA, ESCULTOR VALENCIA

TELÉFONO INTERURBANO, NÚM. 160.

CUERPO JURIDICO MILITAR

OPOSICIONES CONVOCADAS para el 7 de abril. Preparación por el auditor de brigada Martínez de la Vega y tenientes auditores R. Canella, Illana y Antoni y Becerro. Clases e informes, de seis a ocho. COLEGIO CALDERÓN DE LA BARCA, ARADA, II.

José Tena VALENCIA

que descansó en la paz del Señor

el día 20 de noviembre de 1918

después de recibir los Santos Sagramentos

y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su affligida esposa, doña Concepción Carbo; hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia.

SUPLICAN a las personas pías

dosses encomienden su alma a

Dios Nuestro Señor.

Todas las misas que se celebren el día

30 en la iglesia de los Padres Carmelitas,

de Segovia, así como todas las que se celebren el día 3 de diciembre en la parroquia de Santa Bárbara, serán aplicadas

por su eterno descanso.

Varios señores Prelados han concedido

indulgencias en la forma acostumbrada.

PRIMER ANIVERSARIO
EL SEÑOR

D. Luciano Puigdollers y Vinader

que descansó en la paz del Señor

el día 20 de noviembre de 1918

después de recibir los Santos Sagramentos

y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su affligida esposa, doña Concepción Carbo; hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia.

SUPLICAN a las personas pías

dosses encomienden su alma a

Dios Nuestro Señor.

Todas las misas que se celebren el día

30 en la iglesia de los Padres Carmelitas,

de Segovia, así como todas las que se celebren el día 3 de diciembre en la parroquia de Santa Bárbara, serán aplicadas

por su eterno descanso.

Varios señores Prelados han concedido

indulgencias en la forma acostumbrada.

PRIMER ANIVERSARIO
EL SEÑOR

D. Luciano Puigdollers y Vinader

que descansó en la paz del Señor

el día 20 de noviembre de 1918

después de recibir los Santos Sagramentos

y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su affligida esposa, doña Concepción Carbo; hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia.

SUPLICAN a las personas pías

dosses encomienden su alma a

Dios Nuestro Señor.

Todas las misas que se celebren el día

30 en la iglesia de los Padres Carmelitas,

de Segovia, así como todas las que se celebren el día 3 de diciembre en la parroquia de Santa Bárbara, serán aplicadas

por su eterno descanso.

Varios señores Prelados han concedido

indulgencias en la forma acostumbrada.

PRIMER ANIVERSARIO
EL SEÑOR

D. Luciano Puigdollers y Vinader

que descansó en la paz del Señor

el día 20 de noviembre de 1918

después de recibir los Santos Sagramentos

y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su affligida esposa, doña Concepción Carbo; hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia.

SUPLICAN a las personas pías

dosses encomienden su alma a

Dios Nuestro Señor.

Todas las misas que se celebren el día

30 en la iglesia de los Padres Carmelitas,

de Segovia, así como todas las que se celebren el día 3 de diciembre en la parroquia de Santa Bárbara, serán aplicadas

por su eterno descanso.

Varios señores Prelados han concedido

indulgencias en la forma acostumbrada.

PRIMER ANIVERSARIO
EL SEÑOR

D. Luciano Puigdollers y Vinader

que descansó en la paz del Señor

el día 20 de noviembre de 1918

después de recibir los Santos Sagramentos

y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su affligida esposa, doña Concepción Carbo; hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia.

SUPLICAN a las personas pías

dosses encomienden su alma a

Dios Nuestro Señor.

Todas las misas que se celebren el día

30 en la iglesia de los Padres Carmelitas,

de Segovia, así como todas las que se celebren el día 3 de diciembre en la parroquia de Santa Bárbara, serán aplicadas

por su eterno descanso.

Varios señores Prelados han concedido

indulgencias en la forma acostumbrada.

PRIMER ANIVERSARIO
EL SEÑOR

D. Luciano Puigdollers y Vinader

que descansó en la paz del Señor

el día 20 de noviembre de 1918

después de recibir los Santos Sagramentos

y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su affligida esposa, doña Concepción Carbo; hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia.

SUPLICAN a las personas pías

dosses encomienden su alma a

Dios Nuestro Señor.

Todas las misas que se celebren el día

30 en la iglesia de los Padres Carmelitas,

de Segovia, así como todas las que se celebren el día 3 de diciembre en la parroquia de Santa Bárbara, serán aplicadas

por su eterno descanso.

Varios señores Prelados han concedido

indulgencias en la forma acostumbrada.

PRIMER ANIVERSARIO
EL SEÑOR

D. Luciano Puigdollers y Vinader

que descansó en la paz del Señor

el día 20 de noviembre de 1918

después de recibir los Santos Sagramentos

y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su affligida esposa, doña Concepción Carbo; hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia.

SUPLICAN a las personas pías

dosses encomienden su alma a

Dios Nuestro Señor.

Todas las misas que se celebren el día

30 en la iglesia de los Padres Carmelitas,

de Segovia, así como todas las que se celebren el día 3 de diciembre en la parroquia de Santa Bárbara, serán aplicadas

por su eterno descanso.

Varios señores Prelados han concedido

indulgencias en la forma acostumbrada.

PRIMER ANIVERSARIO
EL SEÑOR

D. Luciano Puigdollers y Vinader

que descansó en la paz del Señor

el día 20 de noviembre de 1918

después de recibir los Santos Sagramentos

y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su affligida esposa, doña Concepción Carbo; hermanos, hermanos políticos, sobrinos, prim